

GIAM-V-00117**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 267 del Decreto 01 de 1994 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 19 de Noviembre de 2020.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020**GIAM-V-00117**

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	RESUELVE	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	JJO-08171	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR VICTOR MANUEL CASAS ABRIL QUIÉN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19154375	RESOLUCIÓN No 001386	15 DE OCTUBRE DE 2020	SE RECHAZA UNA DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. JJO-08171 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	5

Se desfija hoy **25 DE NOVIEMBRE DE 2020**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término de **cinco (5) días**. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.

**Gestor Grupo de Información y Atención al Minero (E)**